



ANUNCIO

En el "Boletín Oficial del Estado" N°264 de fecha de 6 de octubre de 2020, aparece publicado el anuncio para cubrir: UNA plaza de Policía Local (Bescam), funcionario de carrera, dentro de la plantilla de personal, clase Policía Local, categoría Policía del Cuerpo de Policía Local, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, Escala: Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de Concurso.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento, en horario de atención al público, ó a través de la Sede Electrónica, **DESDE EL DÍA 7 AL 27 DE OCTUBRE DE 2020 AMBOS INCLUSIVE** , indicando cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n°233 de 25 de septiembre de 2020, aparece publicado anuncio de las bases que han de regir la convocatoria. Las bases generales para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid N° 94 de 21 de abril de 2010.

A las instancias se deberá acompañar la siguiente documentación:

-Certificación de servicios expedido por los Ayuntamientos correspondientes y en el que se haga constar la pertenencia a las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM) en el citado Ayuntamiento.

-Autorización para someterse a las pruebas médicas que sean necesarias para la constatación del requisito establecido en el apartado 2. d) de las presentes bases. Dicha autorización se ajustará al modelo recogido en el Anexo I.

-Curriculum profesional con constancia de los méritos alegados y ordenados según el baremo que figura en las presentes bases acompañado de las correspondientes fotocopias ordenadas y numeradas en el margen superior derecho, de diplomas o certificados expedidos por el organismo o entidad organizadora en las que deben constar la fecha de realización y el número de horas de formación.

-Permiso de conducción de la clase B.

También podrán presentarse las instancias a través del sistema previsto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE

Firma, fecha y CSV al margen

